



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

invierte.pe

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
del Sector Trabajo y Promoción del Empleo

Oficina de Planeamiento e Inversiones

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lima, Abril 2022



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



Índice General

I. Presentación	3
II. Antecedentes	3
III. Base Legal.....	3
IV. Modificaciones de la Cartera de Inversiones	3
V. Ejecución de la cartera de inversiones en el año 2021	5
4.1. Análisis de las cantidades ejecutadas	5
4.2. Análisis de los montos ejecutados	6
4.3. Situación de la cartera de inversiones en el año 2021	6
VI. Situación de las brechas de infraestructura y de acceso a los servicios	8
VII. Conclusiones	9
VIII. Recomendaciones	9

I. Presentación

El presente documento se ha elaborado en cumplimiento a lo establecido en la “Directiva General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, el cual indica que anualmente debe realizarse una evaluación del Programa Multianual de Inversiones (PMI), bajo la responsabilidad funcional de cada Sector del Gobierno Nacional, en este caso del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.

En ese sentido, el documento evalúa las modificaciones de la cartera de inversiones durante el año 2021, el avance de la ejecución programado y devengado de las inversiones de la cartera de inversiones del PMI, la situación de las inversiones al finalizar el periodo en análisis, así como el avance en el cierre de las brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del Sector Trabajo y Promoción del Empleo en el año 2021.

II. Antecedentes

- 2.1. Resolución Ministerial N° 041-2020-TR, de fecha 20.02.2020, mediante el cual se aprobó el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, el cual contiene una cartera de inversiones de 10 inversiones, por un monto de S/ 127,336,695 para el año 2021.
- 2.2. Ley N° 31084, de fecha 06.12.2020, mediante el cual se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, cuyo Anexo 5 indica una asignación para el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) de S/ 36 876 195 en una (01) inversión y para la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) un monto de S/ 1 336 913 en una inversión.

III. Base Legal

- 3.1. Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.2. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- 3.3. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- 3.4. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones” y modificatorias.
- 3.5. Resolución Ministerial N° 041-2020-TR, mediante el cual se aprobó el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
- 3.6. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

IV. Modificaciones de la Cartera de Inversiones

El Programa Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2021-2023 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, se aprobó mediante la RM N° 041-2020-TR de fecha 20.02.2020, la cartera de inversiones contenía un total de 10 inversiones por un monto de S/ 127,336,695 para el año 2021, de los cuales ocho (08) eran del MTPE y dos (02) de la SUNAFIL.

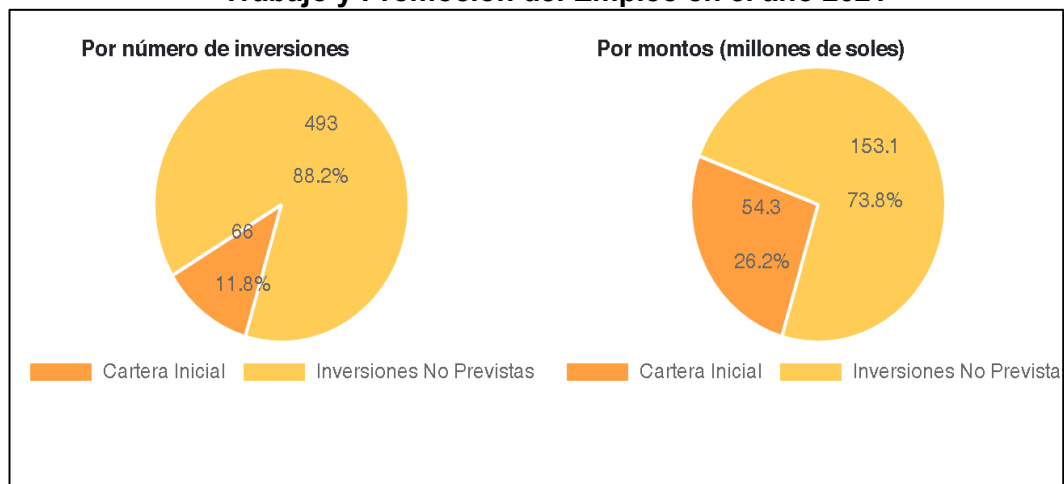
Al asignarse el presupuesto en inversiones para el año 2021, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del año fiscal 2021, se asignó al Sector Trabajo y Promoción del Empleo a dos (02) inversiones por un monto de S/ 38,213,108, de los cuales una (01) inversión era del MTPE (proyecto de inversión ejecutado por la Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI Programa “Fortalece Perú”) y una (01) inversión de la SUNAFIL.

En el presente análisis se muestra que la cartera de inversiones del Sector Trabajo y Promoción del Empleo al inicio del año 2021, tuvo un total de 66 proyectos de inversión con un monto de S/ 54,321,589.56, de los cuales uno (01) correspondía al MTPE, uno (01) a SUNAFIL y 64 inversiones correspondían a los gobiernos regionales y gobiernos locales que recibieron transferencia del Programa “Trabaja Perú”, actualmente denominado Programa “Lurawi Perú” que continuaron en la cartera del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, los cuales fueron incorporados al PMI del año 2021 en cumplimiento al numeral 14.11 del artículo 14 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*.

Al finalizar el año 2021, se modificó la cartera de inversiones, incorporándose un total de 493 proyectos de inversión por un monto de S/ 153,147,328.77, alcanzándose un total de 559 inversiones con un monto de S/ 207,321,589, de los cuales 555 inversiones corresponden a inversiones que recibieron la transferencia presupuestal a Gobiernos Subnacionales por el Programa “Trabaja Perú”, actualmente denominado Programa “Lurawi Perú”; asimismo, el MTPE solo ejecutó una (01) inversión correspondiente al proyecto de inversión con CUI N° 2328039, que viene ejecutando la UEI Programa “Fortalece Perú”, y la SUNAFIL contó con tres (03) inversiones correspondientes a la UEI OGA-SUNAFIL, los cuales se ejecutaron durante en el año fiscal 2021.

Las modificaciones de la cartera de inversiones en el año 2021, se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1: Modificación de la cartera de inversiones del Sector Trabajo y Promoción del Empleo en el año 2021



Fuente: Aplicativo Informático Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

* Numeral 14.11 del artículo 14 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el cual señala que inversiones que son financiadas mediante transferencia presupuestal deben permanecer en la cartera del PMI de la entidad que realizó la transferencia hasta culminar su ejecución.

V. Ejecución de la cartera de inversiones en el año 2021

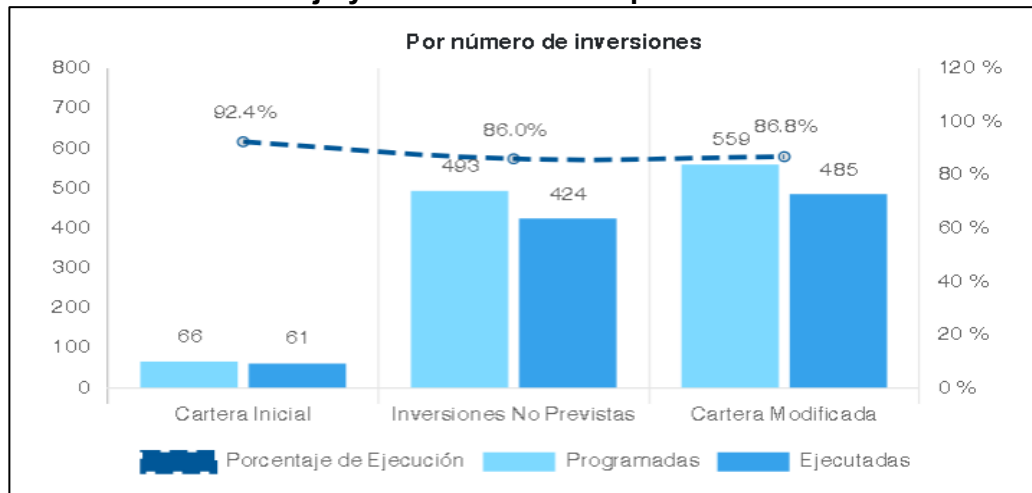
4.1. Análisis de las cantidades ejecutadas

Con respecto a la ejecución de las 66 inversiones de la cartera inicial, se observa que en el año 2021 se han ejecutado un total de 61 inversiones, representando el 92.4% de la cartera en mención.

Asimismo, de las 493 inversiones incorporadas, se observa que en el año 2021 se han ejecutado un total de 424 inversiones, representando el 86.0% de la cartera en mención.

Finalmente, la cartera modificada contenía un total de 559 inversiones, de los cuales se ejecutaron un total de 485 inversiones, representando el 86.8% de la cartera en mención, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2: Número de Inversiones ejecutadas de la cartera del PMI del Sector Trabajo y Promoción del Empleo en el año 2021



Fuente: Aplicativo Informático Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Con respecto a las 485 inversiones ejecutadas en el 2021, estas corresponden a las siguientes entidades:

Tabla N° 1: Cantidad de inversiones ejecutadas en el año 2021 por entidades

Entidades	Cantidad de inversiones	Tipología
MTPE	1	proyecto de inversión
SUNAFIL	1	proyectos de inversión
	2	IOARR
Gobiernos Regionales	5	proyectos de inversión
Gobiernos Locales	476	proyectos de inversión
Total de inversiones ejecutadas en el año 2021	485	

Fuente: Aplicativo Informático Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Por otro lado, de las 74 inversiones que no presentaron ejecución en el año 2021, se verifica que 73 corresponden a gobiernos locales y un (01) a un Gobierno Regional (GR de Madre de Dios) los cuales recibieron la transferencia del Programa “Trabaja Perú”, actualmente denominado Programa “Lurawi Perú”, pero no devengaron en dicho año.

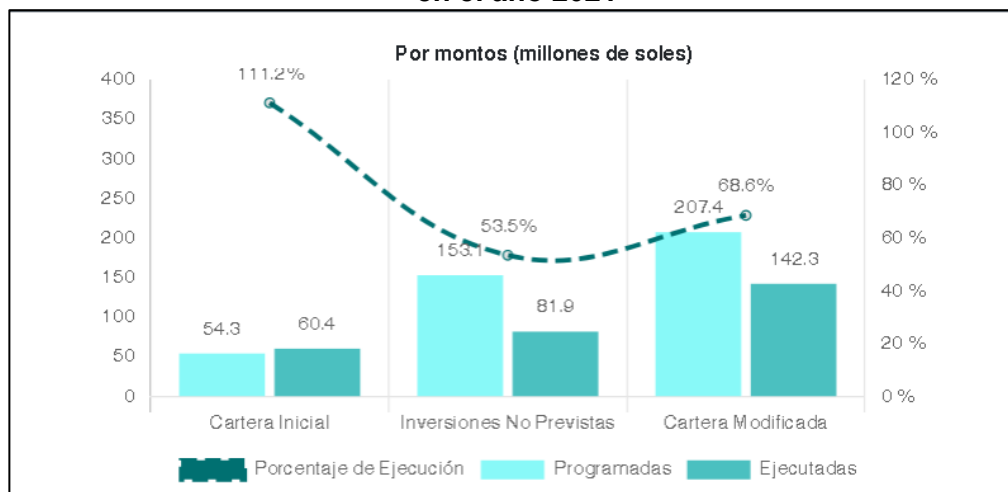
4.2. Análisis de los montos ejecutados

Con respecto a los montos ejecutados, se observa que la cartera inicial de 66 inversiones, se devengó un total de S/ 60.4 millones del monto programado de S/ 54.3 millones, representando ello 111.2%.

Asimismo, de las 493 inversiones incorporadas, se observa que en el año 2021 se devengó un total de S/ 81.9 millones del monto programado de S/ 153.1 millones, representando ello 53.5%.

Finalmente, la cartera modificada de 559 inversiones devengó un total de S/ 142.3 millones del monto programado de S/ 207.4 millones, representando ello 68.6%, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3: Montos de las inversiones ejecutados de la cartera del PMI en el año 2021



Fuente: Aplicativo Informático Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

4.3. Situación de la cartera de inversiones en el año 2021

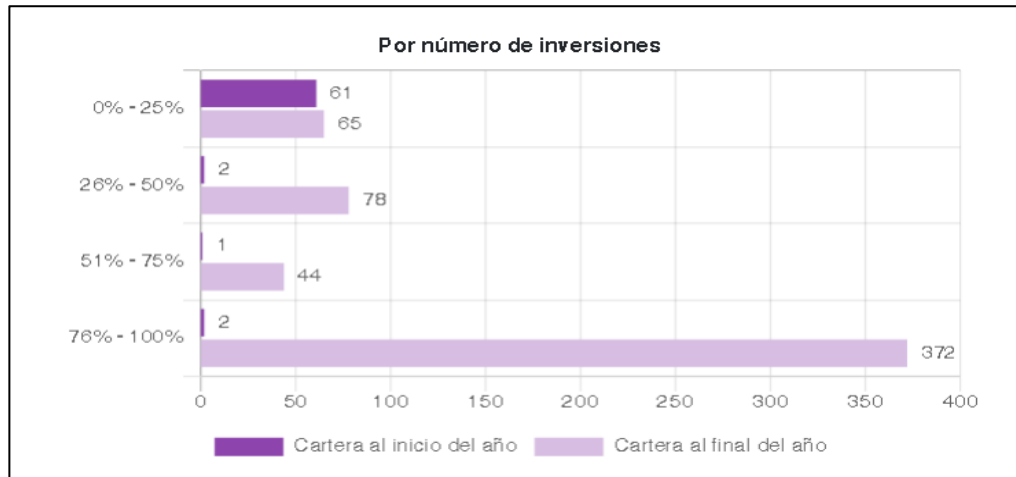
De las 66 inversiones que conforman la cartera de inversiones al inicio del año 2021, se observa que 61 inversiones estaban por debajo del 25% de avance de ejecución.

Al finalizar el año 2021, de las 559 inversiones que conforman la cartera de inversiones, muestra que 372 inversiones se encuentran en un nivel de avance de ejecución financiera entre el 76% al 100%; 44 inversiones tienen un nivel de avance de ejecución financiera entre el 51% al 75%; 78 inversiones tienen un avance entre el 26% al 50%; mientras que 65 inversiones solo presentan un avance menor al 25% de avance de ejecución.

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En ese sentido, podemos afirmar que la mayoría de inversiones que se incorporaron en el PMI en el año 2021, alcanzaron una ejecución financiera de más del 76% de avance; tal como se puede verificar en el gráfico N° 4:

Gráfico N° 4: Niveles de Avance de las Inversiones de la Cartera Modificada del PMI en el año 2021

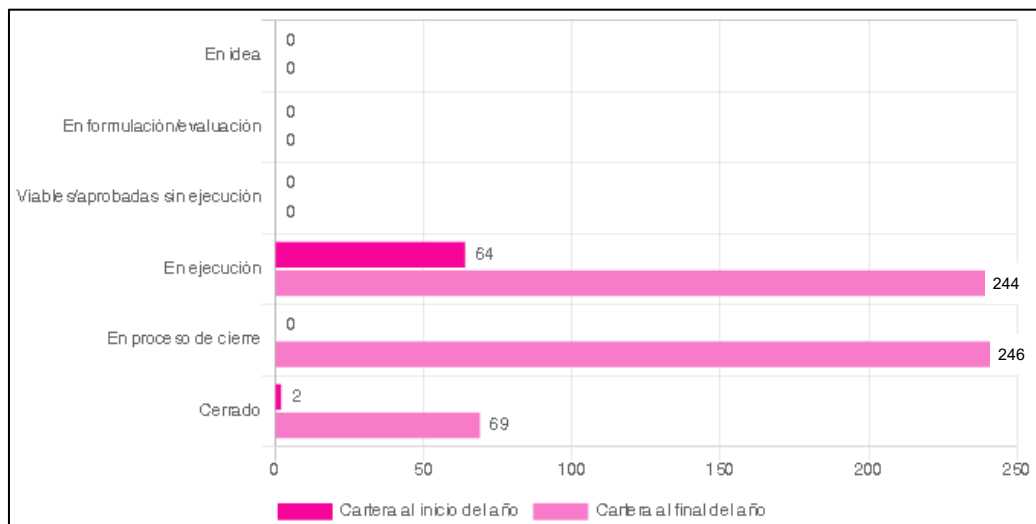


Fuente: Aplicativo Informático Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

De las 66 inversiones que conformaron la cartera de inversiones al inicio del año 2021, 64 inversiones se encontraban en la fase de ejecución y dos (02) inversiones se encontraban cerrados.

Asimismo, de las 559 inversiones que conformaron la cartera de inversiones al finalizar el año 2021, 244 inversiones se encontraron en la fase de ejecución, 246 inversiones se encontraron en proceso de cierre y 69 inversiones se encontraron cerrados; tal como se puede verificar en el gráfico N° 5:

Gráfico N° 5: Estado de las Inversiones de la Cartera Modificada del PMI en el año 2021



Fuente: Aplicativo Informático Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

De los gráficos anteriores, podemos concluir que la mayoría de proyectos de inversión e inversiones IOARR que se incluyeron en la cartera del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, se lograron ejecutar en un alto grado de avance hasta su culminación y cierre.

VI. Situación de las brechas de infraestructura y de acceso a los servicios

Tal como establecen los principios rectores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población, este objetivo se cumple con la ejecución y entrega de servicios a la población, la retroalimentación para la mejora continua de la aplicación del Ciclo de inversión y a la rendición de cuentas de los recursos públicos de inversión.

Durante el año 2021, las inversiones ejecutadas y culminadas solo fue una inversión de la SUNAFIL, correspondiendo a una inversión de tipología IOARR de Reposición de Equipamiento, cuyo Grupo Funcional corresponden a “Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia”, siendo el órgano rector la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

Con respecto a los proyectos en ejecución que contribuyen al cierre de brechas, el MTPE solo ejecutó en el año 2021 un proyecto de inversión, siendo ello el proyecto con CUI N° 2328039 denominado: “Mejoramiento y ampliación de los servicios del centro de empleo para la inserción laboral formal de los jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana”, el cual contribuye al indicador de brecha de infraestructura o de acceso a los servicios denominado: “PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS”; sin embargo, dicha inversión aún continúa en fase de ejecución, por lo que su contribución al cierre de brecha se reflejará al culminar dicho proyecto de inversión en el año 2023.

Con respecto a las dos (02) inversiones ejecutadas por la SUNAFIL, solo se tiene un (01) proyecto de inversión que contribuye al indicador de brecha de infraestructura o de acceso a los servicios denominado “PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE”, cuyo Grupo Funcional corresponden a “Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia”, siendo el órgano rector la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y una (01) IOARR que contribuye al indicador de brecha de infraestructura o de acceso a los servicios denominado “PORCENTAJE DE INTENDENCIAS REGIONALES DE LA SUNAFIL QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS”, cuyo Grupo Funcional corresponden a “Regulación y Control de la Relación Laboral”, siendo el órgano rector el Sector Trabajo y Promoción del Empleo, los cuales se encuentran en su fase de ejecución, por lo que su contribución al cierre de brecha se reflejarán al culminar dichas inversiones.

En el año 2021, el Sector Trabajo y Promoción del Empleo no presenta inversiones culminadas que hayan contribuido al cierre de las cuatro (04) brechas de infraestructura o de acceso a los servicios; ello puede significar que las brechas en mención no se logren cerrar en el mediano plazo y no se logre ampliar y mejorar los servicios del Sector a la población con mejor calidad, a través de las unidades productoras de servicios, tales como, los Centros de Empleo del MTPE y/o las Intendencias Regionales de la SUNAFIL; en ese sentido, se recomienda que las

intervenciones en el Sector sean con mayores niveles de inversión en los ejercicios siguientes, los cuales permitirán un efectivo cierre de las brechas existentes de infraestructura y de acceso a los servicios.

En ese sentido, es necesario un mayor apoyo de los órganos rectores de los Sistemas Nacionales de Presupuesto Público e Inversión Pública del MEF, a fin de priorizar la asignación de recursos presupuestarios para la ejecución de los proyectos de inversión e IOARRs del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, que contribuyan al cierre de las cuatro (04) brechas de infraestructura o de acceso a los servicios.

VII. Conclusiones

- 5.1. La cartera de inversiones del Sector Trabajo y Promoción del Empleo contiene en su mayoría inversiones no previstas, los cuales son proyectos de inversión incorporados en la cartera de inversiones del Sector, en el marco de las transferencias del Programa “Trabaja Perú”, actualmente denominado Programa “Lurawi Perú”, los cuales permanecen en dicha cartera hasta su culminación.
- 5.2. La cartera modificada del PMI del Sector Trabajo y Promoción del Empleo correspondiente al año 2021 fue de 559 inversiones, de los cuales se ejecutó un total de 485 inversiones, representando el 86.8% de lo programado en el PMI del año 2021.
- 5.3. Con respecto a los montos ejecutados, se observa que la cartera modificada del PMI del Sector Trabajo y Promoción del Empleo correspondiente al año 2021, de 559 inversiones se devengó un total de S/ 142.3 millones del monto programado de S/ 207.4 millones, representando ello 68.6% de los programado en el PMI del año 2021.
- 5.4. La mayoría de las inversiones que se incluyen en la cartera del PMI lograron ejecutar con un alto grado de avance mayor al 76%, hasta su culminación y cierre.
- 5.5. En el año 2021, el Sector Trabajo y Promoción del Empleo no presenta inversiones culminadas que hayan contribuido al cierre de las cuatro (04) brechas de infraestructura o de acceso a los servicios; ello puede significar que las brechas en mención no se logren cerrar en el mediano plazo y no se logre ampliar y mejorar los servicios del Sector a la población con mejor calidad, a través de las unidades productoras de servicios, tales como, los Centros de Empleo del MTPE y/o las Intendencias Regionales de la SUNAFIL; en ese sentido, se recomienda que las intervenciones en el Sector sean con mayores niveles de inversión en los ejercicios siguientes, los cuales permitirán un efectivo cierre de las brechas existentes de infraestructura y de acceso a los servicios.

VIII. Recomendaciones

- 6.1. El Sector Trabajo y Promoción del Empleo debe contar con mayor intervención a través de inversión pública de sus unidades productoras de servicios, a fin de mejorar los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios.
- 6.2. Las inversiones incorporadas en el PMI como no previstas, en el marco de las transferencias que realiza el Programa “Trabaja Perú”, actualmente denominado



Programa “Lurawi Perú” a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, deben registrar el formato N° 09: “Registro de Cierre”, una vez culminado su ejecución física y financiera.

- 6.3. Es necesario un mayor apoyo de los órganos rectores de los Sistemas Nacionales de Presupuesto Público e Inversión Pública del MEF, a fin de priorizar la asignación de recursos presupuestarios para la ejecución de los proyectos de inversión e IOARRs del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, que contribuyan al cierre de las cuatro (04) brechas de infraestructura o de acceso a los servicios.